



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Educación e Investigación
Coordinación de Investigación en Salud

Of. N° 09 B5 61 61 2810/2025/0733
Of. N° 09 B5 61 61/3A23/2025/501
Ciudad de México, a 15 de julio de 2025

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES
Unidad de Prestaciones Económicas y Salud en el Trabajo
Coordinación de Salud en el Trabajo

**Titulares de las Jefaturas de Servicios de Prestaciones Médicas,
Titulares de las Jefaturas de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales
Presentes**

Con fundamento en:

- Manual de Organización de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales clave 3000-002-001 registrado el 30 de diciembre de 2022, numeral 7.1.1.2 Coordinación de Salud en el Trabajo.
- Norma Técnica IMSS 3000-001-021, que regula contenido metodológico y operativo para procesos de detección de contaminantes en la Red Nacional de Laboratorios de Salud en el Trabajo y Ambiental.
- Procedimiento para la evaluación, registro, seguimiento y cierre de protocolos de investigación en salud presentados ante el Comité Nacional de investigación Científica del IMSS, clave 2800-003-004 registrado el 13 de mayo de 2021.
- Procedimiento para la solicitud, evaluación, aprobación y seguimiento técnico a protocolos de investigación en salud que reciban apoyo financiero institucional, clave 2820-003-007 registrado el 1 de diciembre de 2023.

Se informa que la **Red Nacional de Laboratorios de Salud en el Trabajo y Ambiental** del IMSS cuenta con infraestructura técnica especializada para la determinación de agentes químicos contaminantes del ambiente laboral y de agentes tóxicos y sus metabolitos en muestras biológicas, que pueden ser utilizados en protocolos de investigación en materia de salud en el trabajo, higiene industrial, toxicología clínica y salud ambiental.

Las determinaciones disponibles pueden consultarse en su versión más actualizada a través del **Catálogo Nacional de Prestación de Servicios de la Red Nacional de Laboratorios de Salud en el trabajo y Ambiental**, (se anexa edición junio 2025 para pronta referencia). Dicha versión se puede descargar de la siguiente liga:





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

Unidad de Educación e Investigación
Coordinación de Investigación en Salud

Of. N° 09 B5 61 61 2810/2025/0733

Of. N° 09 B5 61 61/3A23/2025/501

Ciudad de México, a 15 de julio de 2025

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

Unidad de Prestaciones Económicas y Salud en el Trabajo
Coordinación de Salud en el Trabajo

https://imssmx-my.sharepoint.com/:f/g/personal/ricardo_riverab_imss_gob_mx/EoWk7BoyFmRAtpsEGlVeGyQB-I1jtGG1F5o76iDhOxLXg?e=6n1yqv

Para la solicitud y autorización del procesamiento de muestras con fines de investigación científica, será necesario:

1. La investigadora o investigador responsable deberá enviar a la Coordinación de Salud en el Trabajo una solicitud de evaluación que contenga un resumen del protocolo de investigación con contenido técnico, metodología de muestreo y análisis de contaminantes.
2. La Coordinación de Salud en el Trabajo (CST), evaluará su viabilidad operativa y, en su caso, emitirá una Carta de no inconveniencia, dirigida a la investigadora o investigador responsable, autorizando expresamente el uso de recursos técnicos, humanos y operativos para el análisis y designando al Laboratorio de la Red que atenderá la solicitud.
3. La CST incorporará oportunamente estos elementos en la programación presupuestaria anual, conforme a las facultades técnicas y de asignación de recursos establecidas en el Manual de Organización mencionado. Esto permitirá contemplar el costo de procesamiento de muestras, insumos y asignación de metas al personal operativo de los Laboratorios de Salud en el Trabajo y Ambiental.
4. La investigadora o investigador responsable deberá someter el protocolo a evaluación por el Comité Nacional de Investigación Científica del IMSS de acuerdo con su procedimiento vigente.
5. Con el número de registro institucional emitido por el Comité Nacional de Investigación Científica, la investigadora o investigador responsable deberá enviar la Carta de no inconveniencia a la Jefatura del laboratorio designado, quien agendará la recepción de muestras y otorgará los formatos necesarios para realizar el proceso.

Se solicita la difusión de este oficio a las áreas potencialmente interesadas, a fin de asegurar el cumplimiento de los lineamientos señalados, y con ello garantizar la calidad técnica, el apego a la



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Centro Médico Nacional Siglo XXI, Unidad de Congresos, 4° Piso del Bloque B. Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores. Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06725, CDMX. Tel. (55) 5627-6900 ext. 21221 www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

Unidad de Educación e Investigación
Coordinación de Investigación en Salud

Of. N° 09 B5 61 61 2810/2025/0733

Of. N° 09 B5 61 61/3A23/2025/501

Ciudad de México, a 15 de julio de 2025

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

Unidad de Prestaciones Económicas y Salud en el Trabajo
Coordinación de Salud en el Trabajo

normatividad institucional y la adecuada planificación de recursos para la operación de la Red Nacional de Laboratorios de Salud en el Trabajo y Ambiental.

Atentamente,



Dra. Rebeca Velasco Reyna

Titular de la Coordinación de Salud en el Trabajo



Dra. Laura Cecilia Bonifaz Alfonzo

Titular de la Coordinación de Investigación en Salud


R/RB/GARQ/CM/CH/ROM/NHG/ahs

Anexos:

Catálogo Nacional de Prestación de Servicios de la Red Nacional de Laboratorios de Salud en el trabajo y Ambiental (Edición junio 2025).

Con copia:

- Dra. Alva Alejandra Santos Carrillo. Titular de la de la Dirección de Prestaciones Médicas. (*)
- Dr. Mauricio Hernández Ávila. Titular de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales. (*)
- Dra. Rosana Pelayo Camacho. Titular de la Unidad de Educación e Investigación en Salud. (*)
- Mtro. Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, Titular de la Unidad de Prestaciones Económicas y Salud en el Trabajo. (*)

(*) Las copias se turnarán por el SICGC

*pcv

Volante N.º: 20250000598
Fecha: 15/07/2025

Volante CIS N.º: 2025000220
Fecha: 15/07/2025



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Centro Médico Nacional Siglo XXI, Unidad de Congresos, 4° Piso del Bloque B. Av. Cuauhtémoc No. 330, Col. Doctores. Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06725, CDMX. Tel. (55) 5627-6900 ext. 21221 www.imss.gob.mx